

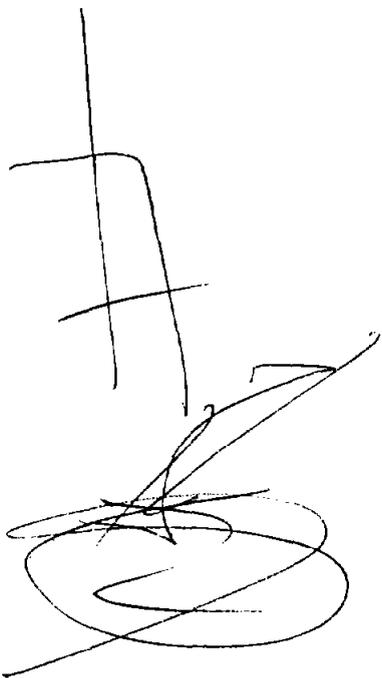
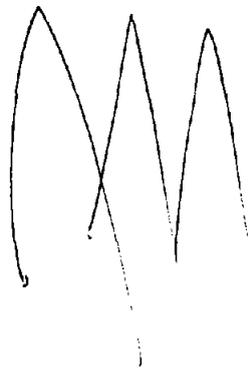
Santiago, cuatro de abril de dos mil uno.

A fojas 107: Por evacuado el informe por la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

Proveyendo derechamente las peticiones de lo principal y del primer otrosí del escrito de fojas 96: No se hace lugar a tramitar la denuncia y ocúrrase ante quien corresponda.

Archívese.

Rol N° 614-00.



//ciada por los señores José Luis Pérez Zañartu, Ministro de la Excm. Corte Suprema y Presidente de la Comisión; don Alberto Undurraga Vicuña, Director del Servicio Nacional del Consumidor; don Cristián Palma Arancibia, Director del Servicio Nacional de Aduanas; don Arnaldo Gorziglia Balbi, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Gabriela Mistral; y don Francisco Rosende Ramírez, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

